



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-5367-2021
San José, 20 de julio de 2021

Señor
Andrés Valenciano Yamuni
Ministro
Ministerio de Comercio Exterior

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia y Tecnología

Estimados ministros:

Reciban un cordial saludo. En función de la implementación de las recomendaciones OECD/LEGAL/0397 y OECD/LEGAL/0375 referentes a biobancos, el Ministerio de Salud ha conocido que en el Comité de Ciencia y Política Tecnológica de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) se estudian y abordan temas atinentes a la Rectoría de este Ministerio.

Como ha sido la tónica desde el inicio de la participación de nuestra institución en los procesos OCDE, siempre que hay atinencias de distintas instituciones en cualquiera de los espacios técnicos, la institución encargada de coordinar ese espacio integra plenamente en los procesos a aquellos actores involucrados en el desarrollo de los compromisos consecuentes; esta dinámica ha estado presente en momentos de consulta puntual, así como en aquellos espacios que se requiere de trabajo articulado y continuo. Sin embargo, esto no sucedió en el caso de lo referido a los biobancos, lo que ha sido corregido a través de una comisión interinstitucional de participación tripartita COMEX, MICITT y MS de implementación reciente.

Con el fin de evitar que esta situación se repita para otros temas más allá del de biobancos, pero en los cuales la competencia y rectoría de este Ministerio es clara, me permito solicitar interponer sus buenos oficios de manera que:

1. Se facilite la información sobre los temas, agenda, requerimientos y normativa OCDE de competencia de esta rectoría.



MS-DM-5367-2021

Pág. 2

2. Se establezca el mecanismo de coordinación formal entre los equipos que deben articular el proceso OCDE a lo interno de sus instituciones y este Ministerio.
3. Se establezcan las medidas pertinentes para asegurar la plena participación del Ministerio de Salud en todos los temas de rectoría en materia de salud y competencia de la institución que represento de acuerdo con la normativa vigente.

No omito mencionar que la innovación e investigación, en términos generales, pero especialmente en el ámbito sanitario, tienen un gran impacto en la salud de la población y son fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Para estos efectos, es indispensable que el Ministerio de Salud participe de lleno en estos procesos, dado que esta institución juega un rol central por sus potestades rectoras y la articulación que ejerce respecto de un grupo amplio de instituciones y organizaciones tanto del sector público como privado.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C: Lic. Adriana Salazar González, Jefa Unidad de Relaciones Internacionales
MSc. María del Rocío Peinador Roldán, Asesora Despacho
Lic. Marianne Bennett, Coordinadora OCDE, COMEX

RPR/AS